

Todo.

SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERNA	
27 OCT. 2005	
HORA:	HORA:
CODIGO:	CODIGO:

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 26 OCT. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar Ministro de Educación y Cultura.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los artículos 123° y 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Designese Ministro de Educación y Cultura a la Profesora María Isabel CABRERA, D.N.I. N° 10.435.120, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a la partida 111.03.13.101.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.-

DECRETO N° 3813/05

G. T. F. ①

*Dr. Enrique R. VALLEJOS*  
Ministro de Coordinación de Gabinete

*Hugo Omar COCCARO*  
Vicegobernador  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*RICARDO E. CHEQUEMAN*  
Jefe Dpto. Control y Registro  
D.G.D. - S.L. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Islas Continentales, son y serán Argentinas"

B-7